

EDICTO

Por Decreto nº 2020-2823, de fecha 6 de julio de 2020 de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, se han aprobado las **Bases reguladoras** para la constitución de una Bolsa de Empleo con el objeto de dotación temporal de puestos de personal de servicios correspondientes al Grupo de Clasificación de Agrupaciones Profesionales (Peones de Servicios Múltiples, Albañilería, Jardinería, Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, Sepulturero etc) del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Los interesados podrán obtener más información, consultando las citadas bases que figuran íntegramente publicadas en la página web municipal (<http://www.guardamardelsegura.es>) y en el Tablón de Edictos Municipal de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>).

La presentación de solicitudes se realizará, según lo establecido en las bases que regulan dicho proceso selectivo, dentro del plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//